

"Anexo que adiciona la Resolución 0092 24 de enero del 2024, Por la que se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible"

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación de Empleo:	Profesional especializado
Código:	2028
Grado:	17
No. de cargos	Cincuenta y cuatro (54)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión inmediata
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS - GRUPO DE RECURSOS GENÉTICOS	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Formular y hacer seguimiento a los documentos de política, normas, estrategias, planes, programas y proyectos nacionales, orientados al uso sostenible de los recursos genéticos y productos derivados de la diversidad biológica, en el marco de los compromisos ambientales internacionales, las políticas nacionales ambientales, el plan nacional de desarrollo y la normatividad vigente.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Realizar seguimiento a las políticas, normas, planes, programas, estrategias y proyectos nacionales, orientados al uso sostenible de los recursos genéticos y productos derivados de la diversidad biológica, en el marco de los compromisos ambientales internacionales, las políticas nacionales ambientales, el plan nacional de desarrollo y la normatividad vigente.	
2. Elaborar propuestas de normas, documentos de política, estrategias, protocolos, guías técnicas y manuales orientados al uso sostenible de los recursos genéticos y productos derivados de la diversidad biológica, en el marco de los compromisos ambientales internacionales, las políticas nacionales ambientales, el plan nacional de desarrollo y la normatividad vigente.	
3. Definir los lineamientos técnicos y conceptuales que contribuyan a la implementación de medidas de bioseguridad para el desarrollo y adopción de productos de la biotecnología con fines ambientales.	
4. Definir los lineamientos técnicos y conceptuales que orienten la evaluación y seguimiento a las autorizaciones de recolección del recurso biológico en el marco del acceso a los recursos genéticos y productos derivados.	
5. Elaborar conceptos técnicos dentro del proceso de evaluación de solicitudes y seguimiento de los contratos de acceso a los recursos genéticos y productos derivados, y de las autorizaciones de recolección del recurso biológico en el marco dichos contratos.	
6. Contribuir y realizar acciones para la negociación e implementación de los convenios, tratados, protocolos y demás instrumentos internacionales relacionados con el uso sostenible de los recursos genéticos y productos derivados de la diversidad biológica, así como, participar en la negociación bajo los lineamientos establecidos para tal fin.	
7. Definir los lineamientos técnicos y conceptuales para garantizar que los sistemas de propiedad intelectual respeten los derechos sobre los recursos genéticos y productos derivados del país.	
8. Aplicar, en relación con las funciones a su cargo, la política de información y gestión del conocimiento del Ministerio.	
9. Contribuir en el proceso de diseño, implementación, mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de igual forma en la mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	

“Anexo que adiciona la Resolución 0092 24 de enero del 2024, Por la que se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo

10. Desarrollar las actividades documentales que contribuyan a la organización y custodia de los archivos que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Políticas ambientales principalmente en materia de diversidad biológica, recursos genéticos y seguridad de la biotecnología. • Normatividad ambiental, principalmente en materia de diversidad biológica, recursos genéticos y seguridad de la biotecnología. • Gestión ambiental y planificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento y estructura del Sistema Nacional Ambiental. • Aspectos técnico-científicos en biología molecular y áreas afines relativas al uso y conservación de los recursos genéticos y productos derivados. • Aspectos relacionados con propiedad intelectual en relación con los recursos genéticos y productos derivados.
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje Continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en:</p> <p>BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES: Biología, Ecología.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVAS	
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en:</p> <p>BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES: Biología, Ecología.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.</p>